



Ayuntamiento de Alcorcón
OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCA

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 11 DE JUNIO DE 2024 (33/2024)

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **once de junio de dos mil veinticuatro en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/259.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 24 DE MAYO DE 2024.-

2/260.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 28 DE MAYO DE 2024.-

ÁREA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

3/261.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 2024. (EXPTE. 2024004_NSE).-

ÁREA DE AGENDA URBANA

CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO

4/262.- LICENCIA DE EDIFICACIÓN DE NUEVA PLANTA – AGRUPACIÓN DEPORTIVA ALCORCÓN S.A.D. – CUATRO TORRES DE ILUMINACIÓN EN EL CAMPO DE FÚTBOL ESTADIO “PRADO DE SANTO DOMINGO”. (EXPTE. 040-A/20).-

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/4451 DE JGL 11/06/2024 - SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/4451	
OTROS DATOS Código para validación: 997B1-8BB8A-A6A85 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 07/06/2024 13:46 2.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 07/06/2024 13:47	ESTADO FIRMADO 07/06/2024 13:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4031089-997B1-8BB8A-A6A85-42CA2DEFFB3C99B68ACDD6B48785383ADAC018), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCA

5/263.- CONVALIDACIÓN DEL GASTO DE LAS FACTURAS F/2023/4831 Y F/2023/9940, CORRESPONDIENTE A SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ASISTENCIA TÉCNICA OBRAS DE REFORMA DE CALLE SAN ISIDRO Y CALLE CID, CERTIFICACIONES DE MARZO Y ABRIL DE 2023.-

ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN CONCEJALÍA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN

6/264.- OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PARA EL PAGO DE LOS RECIBOS DE COMUNIDAD CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023, DE VIVIENDAS DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO PERTENECIENTES A LA FASE 1 Y 2 DEL PLAN PERMUTA.-

7/265.- OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PARA EL PAGO DE LOS RECIBOS DE ACS (AGUA CALIENTE SANITARIA) Y CALEFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023, DE LA VIVIENDA DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO PERTENECIENTES A LA FASE 2 DEL PLAN PERMUTA, CON Nº EXPTE. 141.-

ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA

8/266.- APROBAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, GASTO Y PLIEGOS DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD. (EXPTE. 2024017_ASE).-

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES CONCEJALÍA DE JUVENTUD, DIVERSIDAD, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

9/267.- APROBAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, GASTO Y PLIEGOS DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A SERVICIO MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE BACK END INSTALADAS EN DIVERSAS CONCEJALÍAS DE ESTE AYUNTAMIENTO. (EXPTE. 2024001_NSE).-

RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como "ESTADO FIRMADO" (en la parte superior derecha), de lo que yo, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno



Ayuntamiento de Alcorcón
OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCA

Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Emilio A. Larrosa Hergueta.